



LICITACION PUBLICA No. DNDA 023-2016 REDISEÑO DE SIETE (7) CURSOS VIRTUALES Y DISEÑO DE UN (1) CURSO DE AUTOFOMACION - LOTE II
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Fecha: 17 de Agosto de 2016

	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS "CETICS"		CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EDUCATIVA LABORAL Y TECNOLOGICA SAS "E DEMING SAS"	
	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES				
4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE				
<p>1) Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo dos (2) y máximo (5) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los siguientes códigos: 43232200, 43232500, 86111500, 86141700, 86111600, 86111505, 86130000</p> <p>Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial y actividad según la clasificación UNSPC.</p> <p>En caso que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	F. 29 a 113	CUMPLE	F. 35 a 135	CUMPLE
CERTIFICACIONES ANEXAS PARA VALIDAR EXPERIENCIA (ANEXO 6)				
<p>En caso de no encontrarse la información de experiencia en la certificación RUP se permitirá la acreditación de este requisito anexando certificación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos totalmente ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto haya sido la actividades similares al objeto contractual y su valor sumado sea como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato. Cuando el proponente no ha podido obtener las certificaciones mediante las cuales pretende acreditar la experiencia se permitirá su acreditación presentando: a) copia del respectivo o respectivo contrato, b) Mediante actas de liquidación debidamente suscritas por las partes con la información de los requisitos exigidos en el numeral 4.2.1.1.</p> <p>En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto en SMLMV y el objeto para el cual aplica dicha certificación que hará parte de la experiencia requerida para el presente proceso.</p>	NA	INFORMACIÓN REPORTADA ANTE EL RUP	NA	INFORMACIÓN REPORTADA ANTE EL RUP
RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO				
PROGRAMADOR	NICOLAS GARCÍA DONCEL. F. 146 a 185		CARLOS ALFONSO OROZCO F. 175 a 190	
FORMACION ACADÉMICA. Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o ingeniería electrónica o carreras afines a la ingeniería. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente.	F. 151 a 157	CUMPLE	F. 178 a 182	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA. Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de programador, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia general mínima de dos (2) años en configuración, adecuación y mantenimiento de servidores y/o montaje y configuración de plataformas virtuales y/o CMSs, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, la cual debe estar vigente. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones</p>	F. 158 a 185	CUMPLE	F. 188 a 190	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 146	CUMPLE	F. 176	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 151	CUMPLE	F. 178 y 179	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 149	CUMPLE	F. 184	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 148	CUMPLE	F. 183	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 147	CUMPLE	F. 186	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN PROGRAMADOR	CUMPLE		CUMPLE	
DISEÑADOR	DIANA ROZO ROJAS F. 187 a 205		CATALINA LÓPEZ GARZÓN F. 191 a 202	
<p>FORMACION ACADÉMICA. Profesional en diseño gráfico o ingeniería en multimedia. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.</p>	F. 191 y 192	CUMPLE	F. 194 y 195	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA. Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Diseñador, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en diseño de interfaz gráfica, elaboración de material multimedia como videos, audios y/o creación de paletas cromáticas y tipográficas y/o applets, simulaciones. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones</p>	F. 193 a 205	<p>CUMPLE. SUBSANO</p> <p>1) El proponente mediante comunicaciones radicadas con el No. 1-2016-63449 del 9 de agosto de 2016 a Folio 11, No. 1-2016-63663 del 10 de agosto de 2016 a Folio único y No. 1-2016-64460 del 12 de agosto de 2016 a folios 5 a 8 aportó la experiencia con E- Lernova de acuerdo con el pliego de condiciones.. 2) El proponente mediante comunicacion radicada con el No. 1-2016-63449 del 9 de agosto de 2016 a Folios 11 a 22 acreditó la experiencia de acuerdo al pliego de condiciones.</p>	F. 198 a 202	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 187	CUMPLE	F. 192	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 191	CUMPLE	F. 194 y 195	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	NO SUBSANO (* "De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, para ejercer la ingeniería, se debe contar con la Matrícula Profesional, so pena de considerar dicho desempeño como ejercicio ilegal de profesión reglamentada."	NO CUMPLE. NO SUBSANO El proponente mediante comunicación radicada con el No. 1-2016-64290 del 12 de agosto de 2016, a Folio 15 allegó comunicación expedida por el COPNIA donde consta que aun no ha sido expedida la tarjeta profesional. En tal virtud el proponente no apporto fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero multimedia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 189	CUMPLE	F. 09	CUMPLE. Subsano mediante comunicación radicada con el No. 1-2016-64290 del 12 de Agosto de 2016, a Folio 09 allegando fotocopia de la cédula de ciudadanía del diseñador.
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 188	CUMPLE	F. 196	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DISEÑADOR	CUMPLE		NO CUMPLE	
ASESOR JURÍDICO	MONICA MARÍA ZULUAGA MORENO F. 207 a 217		CAMILO ANDRÉS OSORIO PULIDO F. 203 a 234	
FORMACION ACADÉMICA. Profesional en derecho con posgrado en Propiedad Intelectual, y que haya participado en un curso, seminario, conferentecia y/o capacitacion en temas de derecho de autor y Derechos Conexos, y conocimientos en Derecho Corporativo o similares. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente , la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente, fotocopia del titulo del posgrado y certificado del curso, seminario, conferencia y/o capacitacion.	F. 212 a 214	CUMPLE	F. 207 a 221	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas para el perfil de Asesor Juridico para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años adelantando actividades profesionales o academicas en temas de derecho de autor y derechos conexos con una entidad publica o privada. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 215 a 217	CUMPLE	F. 226 a 234	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 208	CUMPLE	F. 204 a 205	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 212	CUMPLE	F. 207	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 210	CUMPLE	F. 223	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 209	CUMPLE	F. 222	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 207	CUMPLE	F. 224	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO	CUMPLE		CUMPLE	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
GESTOR CULTURAL	DIEGO FERNANDO VANEGAS VILLAMIL F. 218 a 234		RONALD CAMILO HERREÑO BAYONA F. 235 a 250	
FORMACION ACADÉMICA. Profesional en carreras humanísticas, tales como artes, literatura, música, teatro o afines al sector de la industria del derecho de autor. Para lo cual deberán adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 222	CUMPLE	F. 239 y 240	CUMPLE
EXPERIENCIA. de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en la formación para el perfil de Gestor Cultural, para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años participando en el sector de la industria del derecho de autor como gestor cultural. Igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos de industrias creativas. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 223 a 234	CUMPLE	F. 244 a 250	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 218	CUMPLE	F. 236 y 237	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 222	CUMPLE	F. 239	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	NA	NA
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 220	CUMPLE	F. 241	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 219	CUMPLE	F. 242	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DEL GESTOR CULTURAL	CUMPLE		CUMPLE	
ASESOR ADMINISTRADOR Y MODELO DE NEGOCIOS	PATRICIA ANTONIA ORTEGA ARANGO F. 236 252		LIBIA MARCELA RUSSI ARANGO F. 251 a 264	
FORMACION ACADÉMICA. Profesional en administración de empresas. Para lo cual deberá adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 241 y 242	CUMPLE	F. 254, 255 y 257 a 261	CUMPLE
EXPERIENCIA. Se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el perfil de asesor administrador y modelo de negocios para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento de procesos académicos con estudiantes, en seguimiento y acompañamiento de foros; igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos de industrias creativas. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 243 y 252	CUMPLE. SUBSANO 1) El proponente mediante comunicación radicada con el No. 1-2016-63449 del 9 de Agosto de 2016, a Folio 24 allegó la certificación firmada por la Contadora de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. 2) El proponente mediante comunicación radicada con el No. 1-2016-64116 de Agosto 11 de 2016 a Folios 05 y 06 allegó la certificación en donde se acredita la experiencia conforme al pliego de condiciones.	F. 264	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 236	CUMPLE	F. 252	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 241	CUMPLE	F. 254	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	F. 239	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE. NO SUBSANO El proponente mediante comunicación radicada con el No. 1-2016-64290 del 12 de agosto de 2016, a Folio 11 allegó copia de un correo electrónico cuyo remitente CPAE informa que aun no ha sido expedida la tarjeta profesional. En tal virtud el proponente no apporto fotocopia de la tarjeta profesional del Administrador de Empresas conforme al pliego de condiciones.
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 238	CUMPLE	F. 256	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 237	CUMPLE	F. 262	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DEL ASESOR ADMINISTRADOR Y MODELO DE NEGOCIOS	CUMPLE		NO CUMPLE	
ASESOR PEDAGOGO	MIGUEL ANGEL VARGAS HERNÁNDEZ F. 254 a 322		CLAUDIA PEÑA BENJUMEA F. 265 a 294	
FORMACION. ACADEMICA. Profesional en pedagogía. Para lo cual deberá adjuntar una fotocopia del acta de grado o documento equivalente y la fotocopia de la tarjeta profesional (en caso de aplicar), la cual debe estar vigente.	F. 259 a 266, 285 y 287	CUMPLE	F. 268 a 271 y 274 a 290	CUMPLE
EXPERIENCIA. de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el perfil de asesor pedagogo para lo cual deberá presentar mínimo UNA (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Se debe acreditar mediante certificaciones la experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento de procesos académicos con estudiantes, en seguimiento y acompañamiento de foros y creación y/o diseño de pensums o programas académicos igualmente debe acreditar su participación en la creación y ejecución de proyectos académicos virtuales y de autoformación. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	F. 267 a 284, 286 y 288 a 322	CUMPLE	F. 293 y 294	CUMPLE
Hoja de vida Anexo 10 Y 11	F. 254 y 255	CUMPLE	F. 266 A	CUMPLE
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	F. 259	CUMPLE	F. 268 y 269	CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	NA	NA
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	F. 257	CUMPLE	F. 272	CUMPLE
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	F. 256	CUMPLE	F. 291	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DEL ASESOR PEDAGOGO	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.3. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10B. Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del formato 10B, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	F. 455 a 460	CUMPLE	F. 297 a 299	CUMPLE
OTROS ANEXOS DEL PROCESO				

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 15, COMPROMISO ANTICORRUPCION	F. 122 y 123	CUMPLE	F. 344 a 346	CUMPLE
ANEXO 16B, LOTE II. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL REDISEÑO DE 7 CURSOS VIRTUALES Y DISEÑO DE UN CURSO DE AUTOFORMACIÓN.	F. 135 a 144	CUMPLE	SUBSANO	CUMPLE. El proponente mediante comunicación radicada con el No. 1-2016-64290 del 12 de agosto de 2016, a Folio 07 aportó el Anexo 16B.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS- LOTE II	CUMPLE		OFERTA RECHAZADA Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, capítulo V Rechazo de las Propuestas. 5 Causales de Rechazo, numerales 8 y 20.	

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

CAROLINA ROMERO ROMERO
Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador Unidad de Sistemas